

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 01 de Sesión Ordinaria
30 de enero del 2017



En la Molina, siendo las 9:50 horas del día treinta de enero del dos mil diecisiete, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria en la sala auxiliar del Auditorio Principal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y con el quórum de reglamento se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria, bajo la presidencia del señor Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés V. Casas Díaz, en representación de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado;

Profesores Principales: Sra. Luz Rayda Gómez Pando, Sr. Luis Shuseki Yoza Yoza, Sr. Víctor Manuel Barrera Arroyo, Sra. Flora Augusta Benavides Morales, Sr. Víctor Elio Rodríguez Flores, Sr. Rubén Darío Miranda Cabrera, Sr. Armando Enrique Alvarado Malca, Sra. María Elisa Catalina García Salas; **Profesores Asociados:** Sr. Julio Hugo Angeles Olivera, Sra. Lia Ramos Fernandez, Sr. Fernando Santiago Galecio Regalado, Sr. Daniel Alexis Zárate Rendón; **Profesores Auxiliares:** Sr. Ampelio Ferrando Perea, Sr. Christian René Ramos Angeles; **Representantes Estudiantiles:** Srta. Sumiry Yuleysi Aguilar Silva, Srta. Katherine Leyla Anchayhua Torres, Srta. Allyson Sofía Eliza Caballero Arroyo, Srta. Camila Maguiña Geldres, Sr. Fernando Javier Orrego Vásquez; **Representante de la ADUNA:** Sra. María Elena Villanueva Espinoza; **Representante de la ADCJUNA:** Sr. Carlos Enrique López Ocaña; **Representante del SUTUNA:** Sr. José A. Moreno Soliz; Justificó su inasistencia. - **Profesor Principal:** Sra. Marta Leonor Williams León de Castro; No justificaron su inasistencia los señores. - Decano de la Facultad de Pesquería; **Profesores Principales:** Sr. Braulio la Torre Martínez, Srta. María Inés Nuñez Gorriti, Sra. Gladys Marina Tarazona Reyes; **Profesores Asociados:** Sr. Fernando Jesús Passoni Telles, Sr. Franklin Delio Unsihuay Tovar, Sr. Neptalí Rodolfo Bustamante Guillén; **Profesores Auxiliares:** Sr. Jorge Tobaru Hamada, Sr. Alexis Enrique Rubio Valle; **Representantes Estudiantiles:** Srta. Andrea Ediza Torres Córdova, Srta. Patricia Infante Castro, Srta. Elizabeth Díaz Carhuaricra, Srta. Marleni Beatriz Alderete Malpartida, Srta. Pamela del Carmen Rojas Segovia, Srta. Vicky Yennifer Paredes Robles, Srta. Katty Angélica Onofre Ugarte, Sr. Alvaro Enrique Salinas Baldoce, Srta. Stephanie Pamela Victorio Robladillo, Srta. Mayra Fiorella Piccone Sandoval, Sr. Edward Luis Figueroa Añorga, Sr. Ricardo Miguel Carranza Chuhui; **Representante Estudiantil de Posgrado:** Sr. Julio Mauricio Vidaurre Ruiz; **Director General de Administración:** Sr. Luis Antonio Bringas Llontop; **Representante del FEUA:** Srta. Gloria Andrea Cier Palomino;

Actúa como Secretario el señor Angel Becerra Pajuelo, Secretario General de la UNALM.

El Rector, solicita al Secretario verificar el quórum que es la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto, según el Art. 122° del Estatuto de la UNALM; Verificándose la asistencia de 28 miembros con derecho a voto, dándose inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria siendo las 9.50 horas.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 01 de Sesión Ordinaria
30 de enero del 2017

Aprobación del Acta 02

La Asamblea Universitaria, luego de la revisión correspondiente, aprobó por unanimidad (28 votos a favor) el Acta 02 de la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria del 22 de diciembre del 2016, sin observaciones.

INFORMES

El señor Rector consultó a los miembros de la Asamblea si tenían algún informe que dar a conocer.

El Rector, informa que la Universidad Agraria esta en el proceso de licenciamiento, se ha aprobado básicamente el 97% de los indicadores, hay un 3% que tiene que ver con ciertas demandas de infraestructura y licencias municipales. Se ha reunido con la Presidenta de SUNEDU y con la Directora de Educación Superior, para coordinar el levantamiento de esas observaciones, a través de la presentación de un plan de la Universidad para generar las condiciones básicas de infraestructura. El MINEDU entiende que ello demanda una alta inversión, que se estima en más o menos diez millones de soles para mejorar nuestros servicios de luz, agua, desagüe, servicios higiénicos, incluido la seguridad del campus; por lo cual, después de una inspección que se realizará la segunda semana de febrero, podríamos estar licenciándonos a fines de febrero o inicios de marzo. Si así fuera seríamos la primera universidad pública en licenciarse.

También está en el proceso de implementación del Centro de Desarrollo Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento, una unidad clave para el monitoreo de las unidades de producción de la Universidad, así como, la búsqueda de iniciativas de inversión y otras alternativas para poder resolver el tema de gestión y economía de nuestras unidades de producción.

Asimismo, se está terminando una propuesta del plan maestro de la UNALM, con miras al 2050. El cual tiene una primera etapa que se llama Plan Maestro Bicentenario de la República, la cual va ser vista próximamente con los decanos, quienes son miembros natos de la Comisión junto con el Rector, para preparar este plan maestro.

Además, se está trabajando en una propuesta del sistema de extensión. El Embajador de EEUU ha informado su interés en visitar la UNALM y ver la posibilidad de apoyar la iniciativa de la Universidad Agraria, para la implementación de un programa piloto de extensión como ayuda al Estado Peruano. El Rectorado ha iniciado el proceso de implementación de la Oficina de Extensión y Proyección Social, para coordinar con las oficinas de extensión y proyección social de las respectivas facultades, lo que va a ser el programa de extensión en el marco de la Ley Agraria; que demanda que la Universidad invierta o asigne el 2% de su presupuesto a estos programas, los cuales requieren de la participación activa los voluntarios y estudiantes en general.

Luego, informa que se ha presentado ante el Consejo Universitario el diagnóstico y propuesta del nuevo sistema de seguridad de la UNALM. La Universidad debe tener una Oficina de Seguridad Integral, que no solo abarque los temas penales o de delincuencia, sino, los relacionados a los temas de la seguridad integral de su personal.

Asimismo, informa que el Ministerio de Educación ha considerado en la Ley de Presupuesto doscientos veinte millones de soles, para ser repartidos entre las 21 universidades públicas. La UNALM alcanzó el 91% de su ejecución presupuestal y está

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 01 de Sesión Ordinaria
30 de enero del 2017



delante de la UNI y UNMSM, como la universidad que ha sido la más eficiente en la ejecución presupuestal.

En relación a la investigación están trabajando arduamente con la Vicerrectora de Investigación, en lo que va ser el Parque Científico Tecnológico, que estará ubicado en los terrenos por la Av. Ferrero. El Parque Tecnológico va contar con un área de incubadora de empresas, un área tecnológica, de laboratorios de base tecnológica, así como, alojamiento para investigadores. Lo presentaran en su debido momento. Se ha hecho una consultoría y se cuenta con el pre diseño. En relación a las modificaciones de los espacios del frente, estos requieren una conciliación con la Municipalidad de la Molina y con los vecinos, por lo que ya han tenido reuniones con el Alcalde, para hacerle saber que en la perspectiva de la UNALM no están centros comerciales, sino una iniciativa de base tecnológica, que mantenga ese balance que hace a la UNALM, un ícono en lo que se refiere a infraestructura y áreas verdes y que la diferencia de otras universidades, en lo que debe ser un campus universitario.

PEDIDOS

El señor Rector consultó a los miembros de la Asamblea si tenían algún pedido que dar a conocer. No se presentaron pedidos.

ORDEN DEL DÍA

I. Reglamento General de la UNALM

El Rector manifiesta que el Consejo Universitario aprobó el Reglamento General de la UNALM hace más o menos mes y medio. Este Reglamento fue presentado en la última reunión de la Asamblea Universitaria - AU, en la cual se acordó dar un tiempo prudencial para que los miembros de la AU pudieran incorporar sus observaciones, a través de la Comisión Permanente de Reglamento, que lo preside la Vicerrectora de Investigación. Esta Comisión se reunió con los miembros de la AU con un promedio de asistencia de unos 15 miembros, en esta noble tarea de revisar el Reglamento General de la UNALM. Este documento está listo y toca a la AU ratificarlo, para luego pasarlo a un Comité final de redacción y también a un grupo de abogados, para una revisión final.

El Rector, puso a consideración del pleno la ratificación del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina con las modificaciones que han sido realizadas a través de la Comisión Permanente de Reglamento y la participación del pleno. La Asamblea Universitaria, luego de escuchar la presentación de la Vicerrectora de Investigación en su calidad de Presidenta de la Comisión, **APROBÓ**, por mayoría 23 votos a favor y 5 abstenciones, ratificar la Resolución No. 0007-2017-CU-UNALM, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina que consta de 15 capítulos, 675 artículos; el Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el portal electrónico institucional de la universidad; dejándose sin efecto cualquier otra disposición reglamentaria que se oponga al presente reglamento.

El Rector, manifiesta que los siguientes puntos de agenda son la elección del Comité Electoral Universitario, la Comisión Permanente de Fiscalización y Defensoría Universitaria y el Tribunal de Honor, a lo cual propone dejar para el final la elección del Comité Electoral Universitario.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 01 de Sesión Ordinaria
30 de enero del 2017

Ingresó a la sesión el Sr. Christian René Ramos Angeles, a las 10:37 horas (29 miembros con voz y voto).

El representante estudiantil Fernando Orrego Vásquez, de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que los representantes estudiantiles por el periodo de vacaciones no están todos presentes, razón por la cual, solicita esperar para elegir a los nuevos representantes, para el Comité Electoral Universitario y la Comisión Permanente de Fiscalización y la de Defensoría Universitaria.

El Rector, manifiesta que, en vista de no contar con representantes estudiantiles hábiles, se posterga para la próxima sesión de Asamblea Universitaria, la elección del Comité Electoral Universitario, la Comisión Permanente de Fiscalización y Defensoría Universitaria. Acordando realizar la próxima sesión ordinaria de Asamblea Universitaria el día 9 de febrero del 2017.

II. Tribunal de Honor Universitario de la UNALM

El Rector, solicita a la presidenta del Tribunal de Honor Universitario de la UNALM informar al pleno de las actividades realizada durante el año 2016.

La Dra. Luz Rayda Gómez Pando, informa que, durante el año 2016, solo tuvieron un caso, el cual lo vieron según el Reglamento General anterior.

El Rector, propone al pleno la reelección del Tribunal de Honor Universitario de la UNALM designado mediante Resolución N° 0002-2016-AU-UNALM para el periodo 2016, basados en el artículo 165° del Estatuto señala que los miembros de la Comisión "... Pueden ser reelegidos por un período inmediato adicional."

La Asamblea Universitaria, luego de un intercambio de opiniones, **APROBÓ**, por unanimidad 29 votos a favor, reelegir a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir de la fecha y por el período reglamentario, el mismo que estará conformado por los siguientes docentes: Dra. Luz Rayda Gómez Pando, quien la presidirá; Dra. Gretty Katherina Villena Chavez; Ing. Pedro Gonzalo Vásquez Ruesta.

No habiendo otro asunto a tratar, el señor Rector da por concluida la sesión, siendo las 10:54 horas del mismo día.

Ángel Fausto Recerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR